

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

OLGA ALE (S/C)

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 22, de la ciudad de Laguna Paiva, se ha ordenado en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE LAGUNA PAIVA c/OTROS (DNI S/D) s/Apremio" Expte. Nº 12/2015, que la Martillera Pública Olga Ale, Mat. Nº 798 (C.U.I.T. 27- 20.403.071-0), proceda a vender en pública subasta el día 30 de Junio de 2.017, a las 10,00 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado a realizarse en el hall del Juzgado de Circuito Nº 22 de la ciudad de Laguna Paiva, sito en calle Avda. Presidente Perón Nº 2115. -Con la base del Avalúo Fiscal de \$ 418,03, de no haber postores, con la retasa del 25% y de persistir tal situación sin base y al mejor postor: Un Lote Baldío: ubicado sobre calle Caseros entre las calles Urquiza y Pje. Ingenieros, de la ciudad de Laguna Paiva -Identificado como Lote Nº 34- Manzana P- MC 79-621 E- Superficie Total 330,00 mtrs2 -Plano N 12.834 (fs 33)-Inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el Dominio Nº 048111 - 027327- Folio Nº 1760 - 3701 - Tomo Nº 0230 I - 0318 P - Dpto. La Capital, con la siguiente descripción: El lote número treinta y cuatro: once metros de frente al Sud, por treinta metros de fondo, formando esquina y linda: Sud, prolongación calle Primero de Mayo, al Este calle Diez y seis, hoy Urquiza, al Norte, lote treinta y tres y al Oeste, lote, treinta y Cinco.- Informa el registro de referencia que el dominio subsiste a nombre del demandado- No registra Inhibiciones ni Hipotecas.- Registra embargos: 1) 013586 - de autos \$ 25.538,25 Fecha 11/02/2016- A.P.I. Informa que le corresponde la Partida Inmobiliaria Nº 10-05-00637279/0225-3 y adeuda los siguientes períodos:1-2-3-4/2012, 1-2-3-4/2013- 1-2-3-4-5-6/2014- 1-2-3-4-5-6/2015- 1-2-3-4-5/2016-1-2/2017 Total de deuda: \$ 1.088,43, a la fecha 05/06/2017.- Municipalidad de Laguna Paiva: Informa que registra deuda de Tasa General del Inmueble, los siguientes períodos: 01/1999 al 04/2017, la suma de \$ 75.503,55 y Tasa Ecológica la suma de. \$ 38,45, a la fecha 21/04/2017.- Informa Cooperativa de Provisión, Obras y Servicios Públicos Laguna Paiva Ltda.: no se adeuda en concepto de servicio por provisión de agua potable, por encontrarse fuera de la red, a la fecha 09/06/2017.- (fs.42) Informa el Sr. Oficial de Justicia, en la constatación realizada en fecha: 11/04/2.017, dice..Me constituí en calle Urquiza entre las calles San Lorenzo y Caseros, de esta ciudad... se trata de un terreno baldío y deshabitado, que forma la esquina de calle Caseros y Urquiza que tiene un frente de 11,00 metros sobre Caseros, igual que su contrafrente y frente sobre Urquiza de 30 metros y de igual medida su contrafrente, solo es recorrido en su frente por un tejido precario, con escasa vegetación, no poseen demarcación o amojonamiento visible alguno, donde no se observa la existencia de mejoras, en su frentes sobre calle Urquiza se observan plantados un tipo de especie arbórea aparentemente sauce de pequeños tamaño y en crecimiento. Dicho lote se encuentra emplazado en un sector de la ciudad, donde se observa el tendido de red eléctrica con bajada domiciliarias y servicio de agua potable en la zona sobre la vereda Este, las calles San Lorenzo y Urquiza y José Ingenieros, son de tierra con algo de ripio, la calle Caseros es de tierra y no se encuentra muy marcada en cuanto a sus límites de cuneta a cuneta. Se sitúa a 11 cuadras de la Municipalidad y zona bancaria, a 14cuadras del Hospital SAMCO, a 7 cuadras de la Educación Primaria N 1070, Estados Unidos del Brasil.- Condiciones: Quien resulte comprador deberá abonar en el acto del remate el 15% a cuenta del precio más el 3% de comisión del martillero... El saldo del precio deberá abonarse indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta de conformidad con lo establecido con el art. 499 del CPCC, y sin perjuicio de la aplicación del art. 497 del citado código mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Sucursal Laguna Paiva devengando caso contrario un interés equivalente a la tasa que se estableció en la sentencia dictada en autos, desde la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago. El adquirente tendrá a su cargo los impuestos, tasa y demás gravámenes que pesen sobre el inmueble a partir del día de la realización de la subasta y serán a su cargo además la totalidad de los impuestos y sellos nacionales y/o provinciales incluidos el IVA de corresponder que resultará de la operación y deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado indicando n° de DNI, estado civil y domicilio real bajo apercibimiento de tener por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad prevista por el art. 37 del CPC y C de la Provincia de Santa Fe. Asimismo debiendo manifestar en el mismo acto si compra para si o para un tercero en comisión e indicar nombre y domicilio de la persona para quien adquiere, la que deberá comparecer a ratificar la compra dentro de cinco días, bajo apercibimiento de tener al comprador en comisión como adquirente. Publíquense edictos a los efectos legales y por el término de Ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el panel del Juzgado de Circuito Nro. 22 de la ciudad de Laguna Paiva, conforme lo dispuesto por la Excma. Corte Suprema de Justicia (Ley 11287).- Notifíquese" Dr. Carolina G. Gómez (Secretaria) Informes en Secretaría y/o al Martillero. Tel. 0342-4523235-. Laguna Paiva 23/06/2017(S/C)

\$ 1 327444 Jun. 27 Jun. 29
